



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 137 -2007-C/PPP

San Miguel de Piura, 21 de Agosto de 2007

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2007, el señor Alcalde José Eugenio Aguilar Santisteban, solicitó se nombre una Comisión de Regidores para que fiscalice el correcto y transparente uso de los Cuatro Millones de Nuevos Soles, para lo cual se ha firmado un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Piura; cuyo objetivo está destinado a mejorar el mantenimiento y equipamiento de la Comisaría PNP y lograr la optimización de los servicios que presta la Policía Nacional del Perú, a favor de la ciudadanía en el ámbito de la Provincia de Piura, con la adquisición de vehículos patrulleros, instalación de puestos de auxilio rápido de la Policía Nacional del Perú y Sistema de Video Vigilancia;

Que, en dicha Sesión se acordó por Unanimidad encargar a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, para que efectúe dicha fiscalización;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, efectuar las acciones de fiscalización del correcto y transparente uso de los Cuatro Millones de Nuevos Soles, relacionado con el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE

